



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO N° 1349 /
 PARRAL,

21 Mar 2013

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
2. Decreto Alcaldicio N° 1327 del 18.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
3. El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14.12.2012, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden del Señor Alcalde".
4. Ordinario N°19 / 2013 de Director Ejecutivo Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Parral solicitando que el aporte se efectuó mediante cheque girado en forma directa a Don Carlos Vásquez Mora.

CONSIDERANDO:

- El Ord. N° 19 extendido por Don Pedro Ruiz Gerente de la Corporación Municipal del Deporte en virtud del cual solicita un avance por la suma de \$3.147.083 a fin de cancelar el finiquito de Don Carlos Vásquez, habida consideración a que la única persona que pueda girar cheques a nombre de la Corporación era el Sr. Vásquez quien se ha negado a emitirlo haciendo entrega del talonario de cheques al Tesorero de la Corporación don Jorge Espinoza.
- Que existe la necesidad de cancelar el finiquito a Don Carlos Vásquez Mora, quien fue desvinculado de sus servicios el día 18 de marzo de 2013.-

DECRETO.

Páguese, a Don **CARLOS HUGO VASQUEZ MORA RUT, N° 9.818.878-9**, por la suma de **\$3.147.083** (tres millones ciento cuarenta y siete mil ochenta y tres pesos), por concepto de gastos correspondientes a finiquito por termino de relación laboral.-

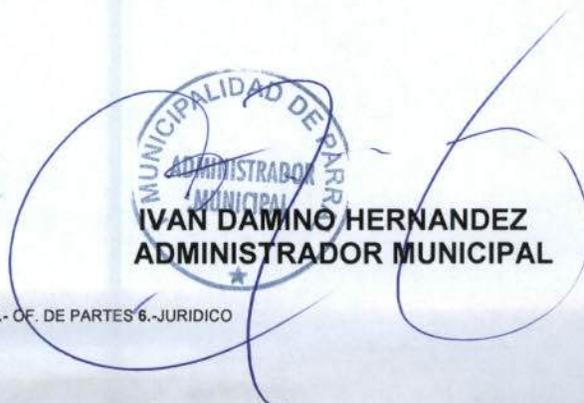
IMPUTESE, el presente gasto al ítem **215-24-01-005 (2-12-1)** Otras Personas Jurídicas Privadas, Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Parral.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, GIRESE Y PAGUESE.

" POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA "



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/PZF/pgf
 Distribución:

1.-DEPT. FINANZAS (2) 2.- TESORERIA 3.- CONTROL 4.- SECPLAN 5.- OF. DE PARTES 6.-JURIDICO

